

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

Palma de Mallorca, Jueves 19 de Septiembre de 1895

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes, en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NUM. 1285

Se publica todos los días laborables.

*El Isleño* en sus números del día 6, 9, 12 y 14 ha publicado la traducción de los documentos que invoca la ciudad en apoyo del de los derechos que pretende tener sobre las aguas de la *Fuente de la Villa*. Por el interés que entrañan y la oportunidad que revisten nos permitiremos reproducirlos en nuestras columnas.

## La ciudad y el Sindicato

Un antiguo suscriptor de «El Isleño» nos pide nuestro parecer en el asunto de las aguas de la Fuente de la Villa, y acerca de la controversia que existe entre el Ayuntamiento y los regantes. Tratándose de un asunto que hoy ya reviste el carácter de un pleito sobre propiedad, lo más útil que puede hacer «El Isleño» es publicar las razones que alegan los contendientes.

Hoy empezamos publicando los documentos que en apoyo del derecho de la Ciudad comunicó el señor Quadrado al Ayuntamiento, y con igual gusto publicaremos los documentos que opongán los regantes.

Las notas, si no llevan indicación, entiéndase que son del Sr. Quadrado.

### Clausula de la Carta-puebla de 1.º de Marzo de 1230.

Manifiesto á todos sea así presentes como venideros que Nos Jaime por la gracia de Dios rey de Aragón y del reino de Mallorca... por Nos y por todos nuestros herederos y sucesores damos, concedemos y otorgamos á vosotros, nuestros amados y fieles, en general y en particular, pobladores del reino y de la ciudad de Mallorca y habitantes en la antedicha ciudad y en la isla entera que así habitéis y pobléis, y os entregamos casas y caseríos, huertos y huertas y el término de la ciudad, prados, pastos, aguas dulces y marítimas y la costa del mar, derecho de caza y de pesca, llanos y montañas, yerbas, madera para construcción de casas y de naves, y de otras obras de carpintería y para todos los demás usos vuestros, y os facultamos para pescar en el mar libremente, reteniéndonos libremente los estanques.

Ex libro Sant Pere fol. I col. 2.ª

### Convenio de 28 de Julio 1239 entre el infante don Pedro de Portugal, don Nuño Sanz y otros magnates.

Como acerca del agua de la acequia hubiese gran contienda entre señoría de Pedro por la gracia de Dios señor del reino de Mallorca por una parte, y el señor Nuño Sanz y los demás nobles que tienen porción en la isla de Mallorca por otra; Nos Raimundo por la gracia de Dios Obispo de Mallorca, y Nos señor Infante, y el señor Nuño Sanz, y Guillermo Uguet lugarteniente del señor conde de Ampurias, y Arnaldo de Apiera lugarteniente del señor Gastan y de Pedro de Centellas sacrista de Barcelona, y Raimundo Despuig lugarteniente de los hijos y herederos de Raimundo Alamany y de Guillermo de Clarmunt, y frey Dalmacio de Bozal comendador de la casa del Temple, y frey Lope de Eslava comendador de la casa del Hospital de San Juan, y Guillermo Delfi procurador del señor Bernardo de

Vilagrana arcediano de Barcelona; por nosotros y por los nuestros y por los señores cuyas veces en Mallorca hacemos, atendiendo á la penuria de agua y á las disputas y cuestiones que pudieran suscitarse y existir entre nosotros, por bien de paz arreglamos el agua de la acequia en esta forma: que toda el agua desde el alba hasta mediodía enteramente, y la mitad de ella desde el mediodía hasta al anochecer, entre en la ciudad, y sea dividida por diez noches y por diez mitades de los expresados diez días, de manera que el señor Infante con sus porcioneros la disfrute por cuatro noches y la mitad de cuatro días, y el señor Nuño con los demás nobles otras cuatro noches y otros medios cuatro días, y la novena noche con la mitad del día la tenga la Real, y la décima noche con la mitad del respectivo día la tenga el señor Obispo de Mallorca, y de la mitad del día y de la noche de la Real tenga un cuarto el señor Infante con sus porcioneros, y el otro cuarto lo perciba el señor Nuño con sus nobles.

Item que dentro de los muros de la ciudad de Mallorca sea partida el agua por diez días, de los cuales por espacio de cuatro la obtengan el señor Infante con sus allegados, y los otros cuatro días el señor Nuño con sus nobles, y un día el señor Obispo de Mallorca, y otro día la casa de frailes Predicadores, así que cualquiera de los caudales que de día percibiere dentro de los muros de la ciudad desde amanecer hasta mediodía, no pueda emplearla fuera de ella sino dentro de los muros, y dentro de ellos puedan el señor Infante, el señor Nuño y los demás porcioneros tomar en sus respectivos días á voluntad suya la mitad del agua; la otra mitad empero trascurra hasta el pilón que hay delante del huerto del señor rey para uso de toda la ciudad, de manera que nadie pueda tomar cantidad alguna de aquella mitad sino de la acequia, y si alguien tomare agua ó regare de ella fuera del día asignado á cada cual pague por multa veinte sueldos por cada noche y diez por cada día, de la cual perciba la cuarta el reguer, y otra cuarta los acequeros, y otra ceda en provecho de la obra de la acequia, y la cuarta restante sea de aquel á quien perteneciere el agua aquel día. Y si alguno abriere caño pague por multa sesenta sueldos que se repartan en la misma forma, de suerte que ni el reguer ni el acequero puedan hacer gracia de las expresadas multas, y si lo hicieran satisfagan doble cantidad. Y los acequeros que por tiempo fueren constituidos jurarán por los santos evangelios que distribuirán el agua entre los porcioneros así como queda dicho, y que no tomarán cosa alguna por sí ó por interpuestas personas ni harán tomar en razón del agua por vía de servicio ó de otra manera, lo cual si hicieren sean habidos por perjuros y en ningún tiempo puedan ejercer oficio público á nombre de alguno de los señores. Item que sean destruidos los molinos que embaracen el libre curso del agua. Item que los molineros ó señores de los molinos tengan expedita la acequia desde un molino á otro, y si así no lo hicieren, pierdan el agua hasta tanto que hayan reparado la acequia. Item que el Hospital de San Juan reciba toda el agua correspondiente á las caballerías que le están asignadas. Item ordena traer á la ciudad el agua de Esporlas y de Canet, y á fin de tenerla expedita que primeramente todo molino que mue-

la más abajo del molino superior de Esporlas pague cada uno veinte sueldos, y cada uno de los que no muelan pague cuarenta, y vaya el agua por San Lorenzo como de costumbre, y que por cada cuarterada que no se riegue se den tres sueldos, y dos por cada una que se regare de la otra acequia, y que por todo huerto que dentro de la ciudad existiere se pague á razón de cuatro sueldos por cuarterada, y estos gastos se hagan por una sola vez, y no más. Item decimos que cualquier caudal ú otro que vendiere su porción de agua la pierda, y que será en beneficio de cada uno de sus allegados. Hízose este convenio en Mallorca á veinte y ocho de Julio del año del señor mil doscientos treinta y nueve. Sig. + no del señor Infante Pedro por la gracia de Dios señor del reino de Mallorca. Sig. + no del señor Raimón por la gracia de Dios Obispo de Mallorca. Sig. + no del señor Nuño Sanz. Sig. + no de Guillermo Lluch. Sig. + no de Beltrán Bou. Sig. + no de Ramón Despuig. Sig. + no de Dalmacio de Bozal. Sig. + no de frey Lope de Eslava. Sig. + no de Guillermo Delfi quienes todo lo antedicho loamos y confirmamos.

Ex libro Sant Pere fol. LXXX col. 2.ª

### Clausula de un privilegio, sin fecha que el Rey recomienda al Baile de la Ciudad mantenga en su antiguo estado la acequia mayor á los dueños de los Molinos.

Además tenga cuenta el baile en reducir (1) á su antiguo estado tomando consejo de los maestros del agua los molinos de la acequia mayor, y si viere que con esto se aumenta dicha agua en lo sucesivo dé en nombre del Rey á los monges de la Real la cantidad de una tornesa negra (2). Además haga guardar bien la indicada acequia á fin de que dicha agua no mengue y tenga libre curso hacia la ciudad.

Ex libro Sant Pere fol. XXXIII col. 4.ª

### Capítulo 18 de un privilegio de Alfonso III

Enero 1286 confirmando á los habitantes la franquicia que usaran del agua de la acequia mayor para regar sus campos y la d'en Baster.

Mas os concedemos el agua de la acequia mayor para regar vuestros campos y vuestros huertos, y disponer para servicio y uso de la ciudad de Mallorca del agua llamada d'en Baster con tal que sea sin perjuicio del derecho ageno, y que podais elegir y tener á voluntad vuestra sobre cequero.

Ex libro Sant Pere fol. CXXXVIII.

(1) «Recudi» dice el texto y aunque pudiera interpretarse «rese llar» como voz pasiva del verbo «recuders» opino más obvio tomarlo por errata entendiéndole por reduci.

(2) Es decir «de cobre» aludiendo no al valor de la moneda, así llamada por acuñarse en Tours, sino á su tamaño para demarcar el orificio del conducto.

## NUESTRA DESORGANIZACION

¿Habrá en algún pueblo de Europa desorganización como la nuestra? Tenemos en Trubia una fábrica de cañones; en Oviedo una fábrica de fusiles; en Toledo una fábrica de cartuchos. Disponemos de tres arsenales: el del Ferrol, el de Cadiz y el de Cartagena. Con destino á la construcción de una escuadra, votamos en 1888 nada menos que 234.000.000 de pesetas, de las que, según nuestras noticias, llevamos próximamente invertidos 218 millones.

Estalla la insurrección de Cuba, y nos hallamos sin cañoneros con que impedir los desembarcos, y sin cartuchos con que hacer frente á las eventualidades de la guerra. Creerá de seguro el lector que hemos inmediatamente acudido á nuestras fábricas y á nuestros arsenales, en demanda, allí de cartuchos, aquí de cañoneros. No; los cañoneros los encargamos á Inglaterra; los cartuchos los acabamos de comprar en Alemania. Diez millones de cartuchos para fusiles Mauser acabamos de pagar á buen precio. Como recordará el lector, antes habíamos ya comprado en la misma Alemania los fusiles.

¿Será que nuestras fábricas y nuestros arsenales no puedan, por falta de obreros, dar el abasto? Los obreros sobran, y claman en todas partes por que se los utilice. Ahora mismo se ha debido acallar á los del Ferrol, que á todo trance querían reparar las averías del crucero «María Teresa», prometiéndoles que se les ocupará en los ferrocarriles.

Si no sirven nuestras fábricas y nuestros talleres, ¿por qué no se los cierra? ¿por qué no se entrega de una vez á la industria privada así la construcción de las armas como de los buques? Si por lo contrario sirven y son indispensables, ¿por qué no se los ha de tener en todo tiempo provistos de los materiales y las máquinas exigidos por las novedades introducidas en la fabricación de buques y armas?

No hay aquí ni plan seguro de administración, ni firme para aplicarlo, y se empobrecce á la Nación más con lo que se malgasta que con lo que se gasta. Se pide á lo mejor á la fábrica de Oviedo dos mil fusiles de un nuevo sistema que exige la alteración cuando no la renovación de las máquinas. Los fusiles salen naturalmente caros: llevan consigo los gastos de la nueva ó de la corregida maquinaria. Si en vez de dos mil se encargara cien mil, ¿es para puesto en duda que saldrían tanto ó más baratos que en las fábricas de otras naciones?

Seguimos condenados á no tener ni buena administración ni buen Gobierno.

## Noticias políticas

De «El sastre del Campillo»:

«La reina de Inglaterra posee un burro que tiene la virtud de avisar los cambios atmosféricos, dando sus correspondientes rebuznos de alarma.

Le llaman el hurro-barómetro.

«Cuando S. M. está en el campo y proyecta alguna expedición en días nublados, hace llevar el burro en cuestión.

«La ha librado de muchos chubascos!

«En cambio otras reinas, menos afortunadas, tienen á su lado algún que otro burro, que lejos de anunciar los chubascos, atrae las tempestades.»

Eso consiste en que hay burros «Mascotas».

«Y burros que no hay quien los ponga en dos pies.»

«San Rafael» escribe en «La Correspondencia Militar»:

«¿Qué es cabestro?—preguntará el prefecto de Nimes.

—Según el Diccionario de la Lengua, un buey manso.

—¿Y qué es buey?

—El que á todo dice amén.

Una especie de diputado ministerial.»

Esos bueyes á lo mejor resultan bravos y codiciosos.

En el seno de las Comisiones.

En Valencia un dignísimo periodista ha sido preso por delito de lesa majestad, con escándalo de todo un pueblo. También le tocó en suerte al periódico militar «El Ejército Español» ser denunciado.

A todos nos tocará;

la cosa se pone fea,

y el que tenga más correa

á la postre se caerá.

Un telegrama de Washington, fechado el domingo, anuncia que el asunto de la indemnización Mora ha quedado ultimado en la forma anunciada.

R. I. P.

## Noticias varias

En Lyon ha ocurrido un horroroso suceso. Existe en aquella localidad una magnífica colección de fieras. Un sujeto de veinticuatro años de edad, llamado León Eyssette, y factor en la estación de Perrache, quien por razones de vecindad tenía facilidades para entrar en la casa de fieras, concibió la idea de hacerse fotografiar dentro de la jaula central.

Con tal propósito del que no tenían la menor noticia los dueños de la colección, penetró en la jaula mientras el fotógrafo preparaba su aparato.

La jaula central, naturalmente, estaba vacía, pegando á ella había otra, en la que dormitaba un enorme león llamado Rómulo.

Apenas entró Eyssette en la jaula central y recorrió el enrejado que la separaba de la inmediata, el león dió un terrible salto, arrojándose sobre el imprudente Eyssette, al que trituró la cabeza; después arrastró el cadáver á un ángulo de la jaula, se echó sobre él y bebió la sangre de su víctima.

El mozo de la casa, despertado por los gritos del fotógrafo, único testigo de la escena, trató en vano de que el león soltara su presa; pero sólo consiguió exasperar á la fiera, que se ensañó más en el cadáver de Eyssette, desgarrándolo por varias partes.

Por fin se fué á buscar al domador Lucas, que obligó á Rómulo á volver á su jaula.

El cadáver de Eyssette pudo entonces ser recogido.

La cabeza estaba completamente deshecha; el cuello, el pecho la espalda estaban desgarradas por las uñas de la fiera; una costilla había sido arrancada, y la cadera derecha estaba también hecha pedazos.

Dicen de Cuenca que el año 1871 fué hallado muerto violentamente Francisco Riola, guardia municipal del pueblo de Boniches, distrito de Cañete, sin que se descubriera el autor del delito.

Después de veintitres años, la Guardia civil de Fuentelepiño ha tenido algunas confidencias que han dado por resultado el descubrimiento de los autores del delito que lo son Francisco Cano Rubio y Rufino Fuenbuena, vecinos de Campillos de Paravientos, quienes han confesado que hallaron al guardia descansando, en cuyo momento le dieron un hachazo en la cabeza dejándolo muerto en el acto.

Los guardias que han prestado este servicio son: Dionisio Castillo, Juan Cortejada y Petronilo Casin, quienes han entregado al juez de instrucción de Cañete, los criminales convictos y confesos de su delito.

## CRONICA LOCAL.

Por la Intervención de Hacienda de esta provincia se llama á los señores perceptores de haberes pasivos para que en el término de ocho dias presenten en aquella oficina por sí ó por medio de sus apoderados sus respectivas cédulas personales, previniéndoles que de no verificarlo podrán irrogárseles perjuicios.

La música del regimiento regional de las Baleares núm. 1, tocará esta noche á la hora de costumbre, en el paseo del Borne, las piezas contenidas en el siguiente programa:

- 1.ª Paso doble «El Triunfo», Silvari.
- 2.ª Sinfonía de la opereta «Gravolet», Covet.
- 3.ª «Danse des Bacchantes», Gounod.
- 4.ª Fantasia de la ópera «La Estrella del Norte».
- 5.ª Polka «La Archiduquesa», Romez.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Ricardo Roca llegado de Barcelona.

En el vapor-correo de Barcelona, llegado ayer por la mañana han regresado nuestros paisanos los «Nuevos Montañeses», que tantos aplausos han obtenido en el Circo Ecuestre de Barcelona.

Ha tomado el título de Doctor en Sagrada Teología en la ciudad de Valencia el Pbro. D. Juan Vert Ramis.

Los matuteros siguen haciendo de las suyas y los dependientes del Resguardo efectuando aprehensiones.

Tres de ellas se han llevado á cabo estos días consistentes la primera en un pellejo lleno de aceite que se trataba de introducir en Palma por el corral de una casa del Molinar de Levante; la segunda de ocho corazas en la puerta de San Antonio, y la tercera y última de varias latas de vino en la del Muelle.

Ha regresado á esta ciudad, desde Artá, en donde ha pasado algunos días, el Excmo. Sr. Capitán General de este distrito D. Agustín Araoz.

D. Francisco Landin Pérez, contratista del arbitrio municipal establecido sobre carros de transporte, hace saber que el día último del mes actual termina el plazo señalado para satisfacer, sin recargo, la cuota de cinco pesetas respectiva al actual año económico de 1895-96.

Dos vendedoras que tienen sus puestos en la plaza mayor riñieron en la mañana de ayer promoviendo gran alboroto.

Ayer llegó á esta ciudad el reputado grabador D. Bartolomé Maura y Muntaner con objeto de pasar algunos días al lado de su señora madre.

El alcalde de Alcudia comunica al gobierno civil que anteayer se inició un incendio en el monte de la Victoria y sitio denominado «Banelets», quemándose unos cien pinos y gran número de matas, lentiscos y carrizos, en una extensión de cuatro hectáreas.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo jefe de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia don José Gabucio Masoto.

Se llama y emplaza al patrón y tripulantes de un falucho que en la noche del 10 de Agosto último fué apresado con veinte y seis bultos de tabaco de contrabando en aguas de Cañamiel, para que comparezcan ante el ayudante de marina de Felanitx á responder de los cargos que se les hacen por dicho delito.

La Guardia civil del puesto de Manacor detuvo á seis sujetos que habían hurtado buen número de melones en los predios denominados «Aulet» y «Cunias» de aquel término municipal.

En la misma villa ha sido detenido y entregado al Juez municipal un sujeto que confesó ser el autor de robo de almendras, de las cuales se le encontraron todavía veinte kilogramos.

## Lo de Muro

A la simple noticia que damos en la edición de esta mañana podemos añadir ahora los siguientes detalles, acerca de un hecho acaecido esta madrugada en la villa de Muro.

En el Gobierno civil se ha recibido pocas horas después de ocurrido el suceso un telegrama del jefe de la guardia civil, notificando que á la una de esta madrugada habían sido muertos dos sujetos después de haber asaltado la morada de D. Bartolomé Ferragut, con intenciones de robarla.

En la comandancia de la guardia civil se ha recibido también un telegrama en el mismo sentido que el anterior y que no dá más noticias que éste.

Por conducto particular, que creemos fidedigno, sabemos que el celoso comandante de la benemérita D. Juan Horta y Martí hace algunos días tuvo noticia de que se trataba de cometer un robo de consideración en la casa del Sr. Ferragut antes citado, tomando, para sorprender á los ladrones, precauciones hábiles y acertadas que han dado el buen resultado que se verá.

Sin comunicar á nadie la noticia que se le había denunciado, solicitó y obtuvo el señor Horta permiso para pernoctar en la antedicha casa por algunas noches.

Hasta anoche no se había notado nada que confirmase la denuncia, pues ni los ladrones aparecían ni se sabía que estuvieran en Muro.

Serían las doce y cuarto de esta madrugada cuando dos sujetos han penetrado en el jardín de la casa de D. Bartolomé Ferragut, subiendo por una escalera á la terraza que existe á nivel del piso.

Han abierto un agujero en una puerta que comunica con las habitaciones interiores de la casa, logrando abrirla y penetrar en ella.

Han descerrajado una cómoda apoderándose de buena cantidad de dinero y alhajas y se disponían á continuar en tan lucrativa ocupación cuando han sido sorprendidos por varios números de la benemérita que, apostados en una habitación inmediata, observaban sus hechos.

Al verse sorprendidos los malhechores, y creyéndose perdidos, han disparado sus revólvers sobre los guardias civiles sin lograr herirles. Estos han

contestado á los tiros con otros tiros más certeros, que han dejado exánimes á los dos ladrones.

Es muy elogiada la conducta y celo del comandante de la Guardia civil D. Juan Horta Martí, que con una pericia desusada ha logrado cojer infraganti á los criminales.

«La Almudaina» dice que son licenciados de presidio, el uno natural de Manacor y de Valencia el otro.

(De «La Última Hora» de ayer.)

## ALCALDIA DE PALMA

La Junta municipal de esta Ciudad se reunirá en segunda convocatoria á las 12 de la tarde del día 21 del actual al objeto de resolver los asuntos siguientes:

Traspaso á favor de la Sociedad «Fomento Agrícola» de los pagarés municipales á la orden del «Crédito Balear.»

Ampliación de créditos del Presupuesto corriente.

Contrato para el levantamiento del plano topográfico de los alrededores de esta Ciudad.

Rescisión del contrato de limpieza y barrido de las vías públicas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Palma 19 Septiembre 1895.—El Alcalde, Jaime Salom y Vich.

## ADMINISTRACIÓN DE CONSUMOS de Palma.

Se hace saber á todos los dueños de ganados del casco y radio que no los tengan registrados en esta administración de consumos se sirvan pasar por las oficinas de la misma á efectuarlo en el plazo de doce días á contar desde la publicación de este anuncio á fin de evitar perjuicios que pudieran sobrevenirles según el artículo 290 caso 14 del reglamento provisional de consumos.

## Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 18, 7,25 t.

El Consejo de Sanidad acordó aprobar las medidas sanitarias tomadas por el Gobierno; estremer la vigilancia de las costas; restablecer las direcciones de Sanidad de cuarta clase; autorizar la correspondencia con Tánger, previa la correspondiente fumigación, y aconsejar al Gobierno que se suspendan los embarques de tropas entre Cádiz y Malaga.

Madrid 18, 10,15 n.

La «Correspondencia de España» afirma que en el primer Consejo de Ministros que se celebre, el señor Romero Robledo planteará la crisis.

Ha fallecido del susto la criada del capellan del convento donde continúan los ruidos misteriosos.

Madrid 18, 10,35 n.

El general Azcárraga se muestra reservado referente á la carta que ha recibido hoy del señor Martinez Campos.

Bastan los refuerzos enviados.

Máximo Gomez ha contratado con los azucareros yankees un empréstito de un millón de duros á cambio de destruir las plantaciones de azúcar de Cuba.

Madrid 19, 1,15 m.

El general Martinez Campos ha teleografiado felicitando al Gobierno con motivo de haberse ultimado el desembarco de tropas.

Durante las últimas veinte y cuatro horas ha habido en Tánger doce muertos y trece invasiones del cólera.

La Gaceta publica una real orden confirmando la suspensión de tres concejales del Ayuntamiento de Sóller, impuesta por el Gobernador de Baleares.

## ULTIMAS COTIZACIONES

### Valores locales

Crédito Balear.	62'00
Cambio Mallorquín	5'00
Fomento Agrícola.	65'00
Ferro-carriles de Mallorca	30'50
Alumbrado por Gas	113'00
La General Mallorquina	00'00
La Islaña Marítima	45'00
Bonos municipales	33'50
Banco de préstamos y Caja de ahorros	0'00

### Valores públicos

4 p <sup>00</sup> interior perpetuo	69'05
4 p <sup>00</sup> exterior perpetuo	80'00
4 p <sup>00</sup> amortizable	82'10
Cubas	101'60
Banco de España	389'00
Tabacos	191'50
Francos	00'00
Libras	29'58

BARCELONA 18 de Septiembre

4 p <sup>00</sup> interior	69'00
4 p <sup>00</sup> exterior	79'85
Cubas	101'87
Coloniales	0'00
Nortes	25'05
Francias	20'30
Madrid	68'95
Paris	69'00
Francos	0'00

# COLEGIO DEL DIVINO CORAZÓN

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

Agregado al Instituto de las Baleares

En este Establecimiento (Cavalleria, 19) queda abierta la matrícula para el curso académico de 1895 á 96.

CONSULTA MÉDICA

DOCTOR ILLIEN

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS DE CORAZÓN Y ANEMIAS

Tratamiento especial del asma, catarros crónicos y tisis por medio de las inhalaciones en la cámara neumática.

Consulta de 11 á 1

Escudillers, 82, bajcs.—BARCELONA

# SECCION DE ANUNCIOS

COMPANIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

**LA UNION COMERCIAL**

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

**MARTINEZ Y PLANAS**

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

**Balneario Balear**

San Francisco número 19 y Plaza del mismo número 1

Establecimiento higiénico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el ocaso.

	Pesetas.	Pesetas.
Baño limpieza	1	Con agua de mar 1'50
Abono de 10 baños	9	13'50
Medio abono de 5 baños	4'50	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

**ITINERARIO DE CORREOS**

**SALIDAS**

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).

Martes 5 tarde para Barcelona (directo).

Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcúdia).

Juéses ninguna.

Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).

Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcúdia).

**ENTRADAS**

Lunes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcúdia).

Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).

Juéses 10 mañana de Barcelona (vía Alcúdia).

Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.

Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).

Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

**Sociedad General Mallorquina**

Compra trigos y gejas del país á precios corrientes y sobre muestras. Para más informes dirigirse en Palma, á las oficinas de dicha Compañía, calle de Palacio; y en el Pont d'Inca á la fábrica de harinas.

**SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS**

Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de una cuenta de beneficios, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago tendrá lugar todos los días laborables de diez de la mañana á una y media de la tarde desde el 13 al 31 de los corrientes y después de este día solamente los jueves.

Palma 10 de Agosto de 1895.—El director, Eusebio Pascual.

**RECAUDACION VOLUNTARIA DE CEDULAS PERSONALES**

Se hace saber que habiendo dado principio la cobranza voluntaria de tan necesario documento, se avisa á todas aquellas personas que por causas imprevistas no se hubiese pasado á su domicilio, se provean de dicha Cédula en los entresuelos de esta Delegación de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde, calle de San Jaime núm. 25, á fin de evitarles el procedimiento de apremio ó sea el duplo del valor.

Palma 10 Septiembre de 1895.—Los cobradores:—Juan Mayol—Miguel Coll.

**CRÉDITO COMERCIAL**

OFICINAS.

Bou de la Plaza Nueva, 12

**RODRIGUEZ Y CA**

DESPACHO

De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuento letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones.—BARCELONA

**"MAS VALE TARDE QUE NUNCA"**

Es un proverbio sabio; pero es mejor hacer las cosas á tiempo. Muchos tísicos y otros enfermos, encontrándose ya dispuestos á abandonar toda esperanza de vida, han hallado alivio y aún curación usando la Emulsión de Scott; pero en algunos casos era ya tarde para lograr una curación rápida. La

**Emulsión de Scott**

arranca el mal de raíz, especialmente usándola á tiempo, cuando comienza la debilidad ó pérdida de carnes. No hay caso de debilidad ó extenuación que resista á este preparado que produce fuerzas y crea carnes.

Así lo atestiguan millares de médicos que la recetan en casos de Tós y Catarros, Debilidad Pulmonar, Anemia, Escrófulas y Raquitismo.

La legítima lleva en la cubierta la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas  
**DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS,  
Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.**

NO HAY EMPLASTO POROSO COMO EL "EXCELSIOR."

**ANUNCIO**

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas valantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler

**Vapor directo de Palma á las Antillas**

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, IZQUIERDO y Compañía

Para Puerto-Rico, Habana y Matanzas con escalas en Mayagüez, Ponce, Canarias y Cienfuegos, saldrá el 28 de Septiembre el magnífico vapor de acero de 5,500 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

**PIO IX**

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Informarán el consignatario D. Bernardo Estela y los representantes de la Compañía Sres. Martínez y Planas.—San Juan, 20.—Palma.